

PROTOCOLO PARA LA TOMA DE IMÁGENES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁMBITO DEL REAL OVIEDO, SAD.

Para el Real Oviedo SAD, el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes de sus categorías supone un elemento prioritario y fundamental.

Nuestro compromiso con esta materia es claro y se concreta con la creación del Programa de Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia en el Deporte. Este programa contiene todos los elementos que deben ser conocidos y respetados no solamente por todas las personas que trabajan dentro del Club, sino también por cualquier persona que pueda acudir a nuestras instalaciones deportivas, incluidos familiares, agentes y público.

Todos los niños, niñas y adolescentes que forman parte del Real Oviedo deben disponer de un espacio en el que desarrollen la práctica deportiva de una manera segura para conseguir el mayor nivel de bienestar posible.

Actualmente, muchos espectadores de los que acuden a las instalaciones deportivas donde se desarrollan competiciones en las que participan menores de edad realizan fotografías y videos de estos eventos.

Nuestro club ha adoptado unos criterios mínimos para garantizar la protección de nuestros jugadores/as menores de edad en relación con la toma de imágenes, ya sean videos o fotografías, dentro de nuestras instalaciones.

El Real Oviedo:

- Permitirá la realización de fotografías o vídeos de los encuentros de categorías inferiores donde participen menores de edad dentro de nuestras instalaciones deportivas con cámaras fotográficas profesionales o semiprofesionales.
- Establece una serie de prohibiciones específicas.
- Exige a las personas individuales que quieran tomar fotografías e imágenes con los dispositivos anteriormente mencionados, acreditarse antes de la celebración del partido.
- Para obtener la acreditación se deberá formalizar lo siguiente:
 - Firma del documento de adhesión a la política del club
 - Identificación (mediante DNI o cualquier otro documento legalmente establecido para la identificación).
 - Declaración personal de asunción personal de responsabilidad por el posterior uso de las imágenes.

Nuestro club dispondrá en las instalaciones de personal formado en prevención de violencia contra la infancia para comprobar que las personas que están tomando fotografías o vídeos, lo hacen de manera acreditada y segura. Existirá una comunicación previa, un control durante la estancia en las instalaciones y un posterior seguimiento del cumplimiento del protocolo.

Por último, se dispondrá de una línea de comunicación directa relacionada con cualquier duda o preocupación que pueda existir en términos de protección a la infancia en el ámbito de la toma de imágenes/fotografías: cantera@realoviedo.es

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE TOMA DE IMÁGENES EN EL CLUB

1. Alcance

- Todos los partidos donde haya participación de menores de 18 años pertenecientes a las categorías inferiores del Real Oviedo.
- Todas las personas que pretendan tomar fotografías con dispositivo profesional o semiprofesional fotográfico o cámara de video de los partidos de fútbol donde haya participación de niños y niñas menores de edad de nuestras categorías.

2. Documentación a cumplimentar

- Documento de adhesión a la política de protección a la infancia del Club que contiene una declaración final de asunción de responsabilidad del posterior uso de las imágenes.

3. Acreditación

- La acreditación permitirá desarrollar la intención de tomar imágenes. Será necesaria una acreditación por cámara fotográfica o de video. En el caso de particulares deberán acreditarse por cada uno de los dispositivos que traigan en cada una de las visitas a la instalación.

4. Control de toma de imágenes

- Personal designado y previamente formado por el Club comprobará que el proceso de acreditación de las personas que visitan las instalaciones se ha cumplimentado convenientemente y que la acreditación de cada cámara se corresponde con los datos de la persona que procedió a la acreditación.

Exigencia

En el caso de no cumplir con la exigencia planteada no se permitirá la toma de imágenes por cualquier persona que así lo pretenda, reservándose el Club la posibilidad de expulsar de las instalaciones deportivas a quién no cese en el incumplimiento. Las personas encargadas de velar por el cumplimiento de las condiciones de acreditación podrán requerir la presencia del personal de seguridad o policial en el caso de que hubiera cualquier tipo de incidente relacionado con el proceso.

Además, el Club se reserva el derecho de admisión a las instalaciones deportivas para dichas personas en el futuro.